



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.924.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan evalúen la posibilidad de:

Establecer un único sentido de circulación de calle Muniagurria, entre Bv. Lehmann y calle Lavalle, para que el mismo sea únicamente de OESTE a ESTE. (Exp. C.M. N° 07927-1).-

Dada en la Sala de Sesiones del/
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los diecinueve////
días del mes de mayo del año dos
mil dieciséis.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela